Radicado: 47541-40-89-001-2020-00047-00

INFORME SECRETARIAL. Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), Pedraza, Magdalena. Al despacho del señor Juez, informándole que hay una solicitud de títulos judiciales pendiente por resolver. ORDENE. -

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL PEDRAZA - MAGDALENA

Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 47541-40-89-001-2020-00047-00

Demandante: Liliana Esther Páez Aragón Demandadas: Luis Eduardo Páez Borrero

En memorial que antecede, la parte demandante solicita la entrega de todos los depósitos judiciales «...que se encuentren dentro del proceso...», los cuales verificados en la plataforma web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., son los siguientes: 442030000008809, y 442030000008838, los cuales arrojan un valor total por \$1.697.736,00.

Por tanto, se **AUTORIZA** la elaboración y entrega de los mencionados títulos judiciales al representante judicial de la accionante, atendiendo las facultades otorgadas en el poder. (fol. 5 cuad. ppal.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA Juez

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEDRAZA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior:

Pedraza, Magdalena. Fijado el 8 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Secretario